

V I S T O :

Que en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1996, se dió tratamiento al Expediente: H-18-96 H.C.D. DE BARTOLOME MITRE eleva copia Resolución 669/96 Ref: Informes sobre ex-ferrocarril B.Mitre, Nuevo Central Argentino.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.-El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino informa sobre las peticiones realizadas ante la Empresa Nuevo Central Argentino, referidas a las transferencia de dominio y ocupación de predios no utilizados, en favor del Municipio, enumerando los predios que se encuentran dentro de la concesión de la citada empresa:

- 1) Cuadro de estación Pergamino (ex-FC Mitre).
- 2) Cuadro de Estación El Socorro.
- 3) Cuadro de estación M.H.Alfonzo.
- 4) Cuadro de estación M. Ocampo.

La situación actual de los predios es la siguiente:

- 1) Cuadro de estación Pergamino (ex-FC Mitre):

Todo el predio se encuentra dentro de la concesión de NCA; el bar que funciona dentro de la estación tuvo un contrato de Ferrocarriles Argentinos presumiblemente vencido y no cuenta con permiso escrito por parte de NCA; los edificios ocupados por algunas familias tienen solo permiso verbal, dado por la Superintendencia General de Operaciones de NCA; el extremo SE del predio se encuentra cedido a la CELP por un convenio de contraprestación.-

- 2) Cuadro de estación El Socorro:

El edificio de la estación se encuentra ocupado por la Sala de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección de Salud, en virtud de una antigua autorización dada por Ferrocarriles Argentinos, de la cual no se registran antecedentes, a pesar de eso nunca ha sido reclamada por NCA.-

El sector NE del cuadro de estación es parte del uso comercial de NCA.-

El sector SO ha sido desmalezado y nivelado por la Delegación Municipal y es utilizado ocasionalmente por el Centro de Educación Física de dicha localidad.-

3) Cuadro de estación H.H. Alfonzo:

El edificio de la estación se encuentra cedido en uso a la Cooperativa de M.H. Alfonzo y funciona allí el Centro de Jubilados.-

El sector N del cuadro de estación es parte del uso comercial de NCA.-

El sector S está desafectado de la concesión y se encuentra parquizado y con juegos.-

4) Cuadro de estación M. Ocampo:

El edificio de la estación se encuentra ocupado por NCA sin uso aparente.-

El sector E del cuadro de estación es parte el uso comercial de NCA.-

El sector O está desafectado de la concesión de NCA.-

En el Expte. B-102-94 constan las propuestas de Convenio de Uso y Desafectación de Predios realizada por NCA, informado y elevado por la Subsecretaría de Tierras y Vivienda.-

Cabe aclarar que los edificios de estaciones no podrían ser desafectados de la concesión de la empresa, pero sí podrían ser cedidos a través del Convenio de Uso propuesto.-

El remanente de los cuadros de estación, una vez deslindado los edificios de estación y los sectores de uso comercial, ha sido desafectado en dos casos, M. Ocampo y M.H. Alfonzo y serían desafectados también El Socorro y Pergamino previa convalidación del Convenio propuesto por al empresa.-

Sobre la totalidad de los predios desafectados y factibles de serlo se ha solicitado la transferencia del dominio a Ferrocarriles Argentinos en el marco de las Leyes Nacionales N° 24.146 y 24.383.-

Respecto a las citadas leyes se ha solicitado la adhesión del H.C.D. con el fin de cumplimentar la totalidad de los requisitos exigidos por la autoridad de aplicación, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación.-

ARTICULO 2º.- Elévese copia de la presente al H.C.D. de Bartolomé Mitre.-

ARTICULO 3º.- De forma.-


PERGAMINO, Septiembre 1º de 1996.-

RESOLUCION N° 748/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE